



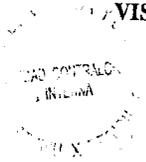
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1347,

PUERTO MONTT,

21 AGO. 2012

VISTOS:



- 13
- La Resolución Exenta N° 41 de fecha 16 de Enero del 2009 que ordenó la entrega en comodato al Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, del inmueble denominado Lote 21 de la manzana N del Plano de Loteo 372 Viviendas "Lámina N° 3 Propuesta Pública N° 25-96; 26-696" aprobado por permiso DOM N° 5 de fecha 03 de Marzo de 1998 y archivado bajo el N° 528 en el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1998 y cuyo dominio se encuentra inscrito, a mayor cabida, a fojas 2185, número 2992 en el registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1996. Inmueble ubicado en calle Osvaldo Wistuba N° 1957 de la población Padre Hurtado de la Comuna de Puerto Montt
  - La carta de fecha 20 de marzo del 2012 de doña María Rosa Palma Ampuero solicitando se le otorgue en comodato el inmueble individualizado en el literal a) de estos vistos, el cual habita desde hace años.
  - El memorándum N° 120 de fecha 20 de marzo del 2012 de la Jefe (S) del Serviu Región de los Lagos solicitando se entregue en comodato a doña María Rosa Palma Ampuero el inmueble individualizado en el literal a de estos vistos y la providencia del señor Director del Serviu Región de los Lagos estampada en dicho documento, instruyendo proceder con el comodato de fecha 26 de marzo del 2012.
  - Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76 y DS 53 de fecha 28 de septiembre del 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, este último que me nombra Director del Serviu Región de los Lagos; dicto lo siguiente:

RESUELVO:

- DEJESE SIN EFECTO la resolución individualizada en el literal a) de los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

SERGIO FERES FAVI  
ARQUITECTO  
DIRECTOR SERVIU  
REGIÓN DE LOS LAGOS

N° Int.: 52  
SFF/PCJ  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Región de los Lagos
- Senama Región de los Lagos
- Departamento Jurídico
- Área de Gestión de Suelos
- Departamento de Operaciones Habitacionales
- Oficina de Partes.